



CCOO denuncia un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno

CCOO. -El sindicato demanda la convocatoria de la mesa de negociación y exige el inicio urgente de las negociaciones previas a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que deben marcar la recuperación del empleo público y la mejora de las condiciones salariales y laborales de los empleados públicos.

Ante la nueva perspectiva de recuperación económica que se apunta desde el Gobierno, consideramos que ha llegado el momento de retomar la negociación para que el personal de las Administraciones Públicas pueda iniciar también el camino de la recuperación de las condiciones laborales y las condiciones económicas perdidas a lo largo de los últimos años.

El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) establece que se deberá negociar con la representación sindical en el seno de la Mesa General de las Administraciones Públicas con carácter previo a la aprobación por el Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y su remisión a las Cortes, que se producirá como tarde el 30 de septiembre.

CCOO, sindicato con mayor representación en el conjunto de empleados y empleadas públicas, conjuntamente con el resto de organizaciones sindicales, ya demandó en el mes de julio el inicio de dicha negociación, presentando en ese momento su plataforma reivindicativa, basada en la recuperación e incremento del empleo público; la recuperación de los derechos económicos y sociales recortados de manera injusta en estos años de crisis; el reconocimiento e impulso a la negociación colectiva en todos los ámbitos del sector público; el desarrollo del EBEP y el giro necesario en la política del Gobierno en la dirección de la consolidación e impulso del Estado social y de derecho del que los servicios públicos y sus trabajadores son garantes. Los ejes de dichas reivindicaciones eran:

- 1) Perspectivas de creación de empleo, que permita la prestación adecuada de los servicios públicos: criterios que deberá contener la norma presupuestaria en materia de empleo público para garantizar el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad.
- 2) Recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años, concreción de la forma de recuperación íntegra en el año 2015 de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para el conjunto de personas que no la percibieron en 2012. En los últimos cinco años, los empleados y empleadas públicos han sufrido una pérdida de poder de comprar de más de un 20%.
- 3) Acuerdo sobre la recuperación de los días adicionales por vacaciones y personales por asuntos propios que recogía el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) con carácter previo al RDL 20/2012.
- 4) Acuerdo sobre el inicio inmediato de negociaciones para establecer criterios mínimos para el conjunto de las Administraciones Públicas en materia de desarrollo del EBEP (carrera profesional, evaluación del desempeño, movilidad interadministrativa, personal directivo, etc.) que sirvan de orientación a la negociación que debe desarrollarse en cada ámbito.
- 5) Recuperación del carácter de norma básica del Estatuto Básico, estableciendo su regulación como norma mínima que, en los diferentes ámbitos de negociación, pueda ser libremente adaptado y/o mejorado.
- 6) Recuperación de los cauces y medios de negociación rotos durante estos años, recuperando con ello el papel que establece el EBEP (mesas generales, comisiones negociadoras, ámbitos sectoriales, etc.) para los foros de negociación, haciendo con ello del diálogo social en el ámbito del empleo público el eje de su necesaria modernización y dignificación.

El pasado mes de julio, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, admitió a los sindicatos que ¿había mimbres? para el desarrollo de la negociación, dada la nueva situación económica, y se comprometió a impulsarla con tiempo suficiente.

Sin embargo, después de la reunión mantenida posteriormente con Beteta durante el mismo mes, el Gobierno no ha vuelto a convocar a las organizaciones sindicales para discutir la plataforma reivindicativa previa a la aprobación del Proyecto de Ley de PGE para el año 2015. De hecho, ni siquiera ha convocado aún a la Mesa General de

CCOO denuncia un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno

las Administraciones Públicas, pese a haberse solicitado la reunión por el conjunto de organizaciones sindicales en esta y ser, por ello, obligada su convocatoria.

Desde CCOO no vamos a tolerar que se hurte la negociación convocando una reunión unas pocas horas antes de la aprobación del Proyecto de PGE, sin una negociación real y efectiva como obliga el EBEP.

De no convocarse la Mesa General de las Administraciones Públicas, desde CCOO propondremos al resto de organizaciones sindicales las actuaciones jurídicas y sindicales a que haya lugar para defender el derecho a la negociación colectiva.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original